



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2007-06

#### VISTO:

La aprobación del Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversiones de la Universidad de Concepción para el año 2007, efectuada por el Directorio de la Corporación en sesión del día 12 de enero de 2007; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09.05.2006 y lo dispuesto en los artículos 24°, N° 5, inciso 3° y 36°, N° 6 de los estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

1. Apruébese el siguiente Presupuesto de Estado de Resultado pro forma 2007:

<b>Estado de resultado proforma año 2007 Individual</b>	
<b>Universidad de Concepción</b>	
<b>En millones de pesos</b>	<b>2007</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	
<b>Matrículas</b>	<b>40.055</b>
<b>Aportes fiscales</b>	<b>12.487</b>
<b>Ingresos de facultades y reparticiones</b>	<b>16.626</b>
<b>Donaciones, art. 69°, Ley 18.681</b>	<b>120</b>
<b>Lotería de Concepción</b>	<b>62.895</b>
<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>132.183</b>
<b>Gastos de Explotación</b>	
Remuneraciones y leyes sociales	-41.921
Honorarios	-7.775
Becas estudiantiles	-1.208
Gastos generales y administrativos	-15.353
Depreciación Universidad	-5.189
Costos de explotación Lotería de Concepción	-32.529
Gastos generales de Lotería	-16.330
Depreciación Lotería	-668
<b>Total Gastos de Explotación</b>	<b>-120.973</b>
R.O P.Lotería	13.368
<b>Resultado Operacional</b>	<b>11.210</b>
<b>Resultado no Operacional</b>	
<b>Resultado en inversión empresas relacionadas</b>	<b>594</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>616</b>
<b>Otros ingresos no operacionales</b>	<b>795</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-6.196</b>
<b>Otros egresos fuera de explotación</b>	<b>-3.291</b>
Corrección Monetaria	
Diferencia de cambio	
<b>Resultado no Operacional</b>	<b>-7.482</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.728</b>



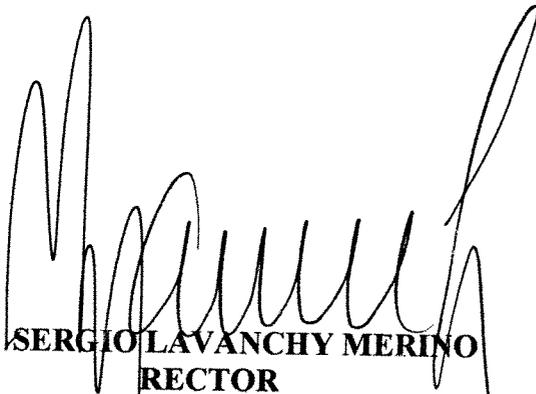
## Universidad de Concepción

2. La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos dará a conocer a cada Facultad y Organismo el Presupuesto asignado para 2007.

3. El presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para el año 2007 para el control presupuestario de la Institución se adjunta como Anexo I en sus cifras agregadas, las cuales difieren en algunos conceptos debido a que el Estado de Resultados presenta devengos y el presupuesto mezcla conceptos de devengo y de caja y su objetivo es el control presupuestario.

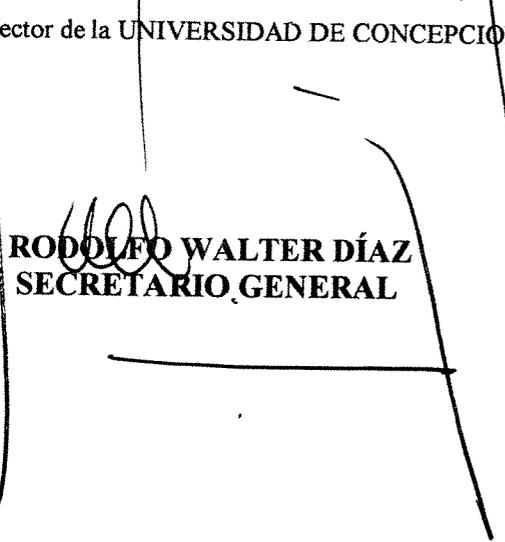
Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a la Decana y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información, Pinacoteca; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 17 de 2007.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DÍAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

ALP/RWD/mgp.